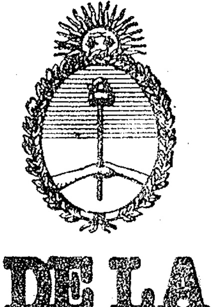
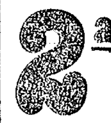
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.886 — AÑO XCIV — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 11 de marzo de 1986



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NIALJO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 153 —al folio 399 de fecha 15 de octubre de 1985—. Registro Nº 955 de Capital Federal, otorgado por ante la escribana Luzbelia Billordo. — Socios: Agustín Grasso, italiano, industrial, casado, nacido el 20 de enero de 1939, titular C.I. Policia Federal Nº 4.978.300, domiciliado en Honduras 2018, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. Aires; Gilda Pérez de Grasso, española, comerciante, casada, nacida el 27 de mayo de 1934, C.I. Fed. Nº 3.913.163, domiciliada en Honduras 2018, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Jorge Grasso, soltero, argentino, comerciante, nacido el 8|10|1961, D.N.U. 14.695.790, domiciliado en Honduras 2018, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; Juan Ismael Villamea, argentino, comerciante, casado, nacido el 29|8|1939, L.E. Nº 4.881.152, domiciliado en Curupaytí 1950, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: NIALJO S.A. — Domicilio: Independencia 950, piso 3º B, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, siempre que sean sociedades por acciones, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comercial: Compra, venta, permuta y elaboración de casas premoldeadas y prefabricadas en todas sus líneas, materiales para la construcción, transporte de mercaderías en general, relacionadas con el mismo, representaciones, exportaciones e importaciones. — Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, transformación de los productos concernientes a lo enunciado precedentemente. Agrícola-Ganadera: La explotación de la actividad agrícola ganadera en todas sus formas y etapas como ser explotación de campos, chacras, engorde de ganado mayor y menor, agricultura, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en ésto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación e importación de los mismos. Inmobiliaria: La adquisición, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. — Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de A 2.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 2 (dos) a 5 (cinco) miembros con mandato por dos ejercicios pudiendo permanecer en su cargo hasta su reemplazo. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número. Representación Legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de los socios, se prescindirá de la sindicatura. — Directorio: Presidente: Agustín Grasso; Vicepresidenta: Gilda Pérez de Grasso; Directores: Jorge Grasso y Juan Ismael Villamea. Director suplente: Benigno Pérez.

El Autorizado.
A 19,60 — Nº 75.302

INMOBILIARIA EL JALON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Por escritura pública Nº 272 de fecha 22 de julio de 1985, pasada ante Escribano Carlos María de Nevares, titular del Registro 1.048 se constituyó INMOBILIARIA EL JALON S.A. Socios: Adriana Ramona Monassa, argentina, nacida el 16 de febrero de 1962, soltera, hija de Juan José Monassa y María Edie Silioni, empleada Documento Nacional de Identidad Nº 14.737.599, domiciliada en Arenales 1178, 4º piso C, Capital Federal; y Highrove Investments Incorporated, inscripta con fecha 20 de noviembre de 1985 bajo el Nº 204 del libro 51, T.B. de Estatutos Extranjeros, con domicilio legal en Av. Córdoba 936, 4º piso LL Capital Federal. Domicilio de la Sociedad: Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, en todas sus formas y modalidades, así como a la compra, venta, importación, exportación, consignación y cría de haciendas vacunas y ovinas, porcinas y caballares, su faenamiento y la comercialización de sus carnes, subproductos y derivados. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, alquiler, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar inversiones y participar en otras sociedades. Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Capital Social: Australes 1.000 (un mil). Dirección y Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco directores titulares que designará la Asamblea con mandato por un año y que son reelegibles. La Asamblea podrá designar directores suplentes, que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, aunque fuere transitorio. Presidente, Jorge Héctor Gallo Ledesma; Vicepresidenta, Adriana Ramona Monassa; Organo Fiscalizador: Síndico titular, Héctor Alberto Soria; Síndico suplente Nora Beatriz Toledo; con mandato por un año. Representación Legal: Por el Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
A 17,15 — Nº 75.321

AURELIA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace sabre por un día el siguiente edicto: Que mediante Asamblea General Extraordinaria del 31|10|1985 AURELIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA resolvió aumentar el Capital Social de la suma de 2.500.000 pesos Ley Nº 18.188 a la de cien mil australes, mediante capitalización de parte del saldo de revalúo contable Ley Nº 19.742 en acc. ord. nomin., endosables, de A 10 v|n c|u y con derecho a 1 voto por acc.; y reformar los arts. Cuarto y Noveno del Est. Social, que quedan redact. así: Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil australes (A 10.000), representado por 10.000 acciones de diez australes (A 10), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley número 19.550. — Artículo Noveno: Los Directores deben presentar la siguiente garantía: A 200 en efectivo por Director. Asimismo, se dispuso el canje de las acciones en circulación, por las de su actual valor, oportunam. Todo se elevó a escrit. púb. del 23|12|1985, folio 763, Reg. 88 de C.F.

El Autorizado.
A 7,35 — Nº 75.371

ACTIVA PERSONAL
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 6|12|1985 pasada a escritura pública Nº 231 del 23|12|1985 se dispuso la reforma del artículo 3º del estatuto el que quedará redactado de la siguiente forma: Tercero: La sociedad tiene por objeto exclusivo poner a disposición de empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate.

El Gestor.
A 4,41 — Nº 75.335

COMPAÑIA ERICSSON
S.A.C.I.
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 24 de mayo de 1985, dispuso la modificación del artícuo Nº 4 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de 428.029.000.— pesos argentinos divididos en 42.802.900 acciones de diez pesos argentinos cada una. Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no. — El capital podrá ser aumentado hasta un quíntuplo por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago. — Cada aumento de capital resuelto por la Asamblea deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficia y comunicarse al organismo u organismos de contralor. No podrá anunciarse como capital social, sino el que resulta del presente artículo con más los aumentos efectuados de conformidad con las normas legales vigentes y los presente Estatutos.

El Directorio.
A 9,80 — Nº 75.340

SALGO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 21 de noviembre de 1985, número 329, pasada ante el escribano Santiago R. Blousson, la sociedad SALGO S.A. mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de octubre de 1985, celebrada en su sede Virrey del Pino 1739, Capital Federal, resolvió el aumento de capital elevándolo a la suma de A 29.500.— con lo cual se modifica el artículo 5º, y modificó también los artículos 5º y 8º, que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo 4º — El capital social es de A 29.500.— representado por 29.500 acciones ordinarias al portador de A 1.— (un austral) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción". — Artículo 5º — El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor A 1.— (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 8º — La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. — El término de elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de A 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facilidades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. — Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso".

El Escribano.
A 22,05 — Nº 75.373

METALURGICA BERNAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Estatuto Modelo S.A. — I.G.J. 6|86. — Se hacee saber por un día Socios: Domingo Malta, italiano, nacido el 8-5-1932, industrial, C. I. Pol. Fed. 4.548.893; su cónyuge de primeras nupcias Rosa Fusca de Malta, argentina, comerciante, nacida el 10-3-1944, L. C. Nº 4.957.564 y don José Gustavo Malta, argentino, soltero, nacido el 18-6-1963, comerciante, D.N.I. 16.323.424, los tres domiciliados en Italia 461 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Denominación: METALURGICA BERNAL S.A. — 3º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 4º) Capital: A 10.000.-- suscripto: Domingo Malta 5.000 acciones; Rosa Fusca de Malta 3.000 acciones y José Gustavo Malta 2.000 acciones, cada uno integra el 25 %. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Industriales: Elaboración e industrialización de metales ferrosos y no ferrosos; fabricación de elementos, equipos, instalaciones para la industria, la construcción, transporte, explotación agropecuaria y minería. — Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materia primas, productos y elementos para las actividades especificadas en el objeto. Ejercicio de representaciones, comisiones, mandato y consignaciones. — Inmobiliarias: Compra, venta o permuta de bienes inmuebles y su administración. — Financieras: Operaciones financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y que no requieran concurso público. — 6º) Fecha de Instrumento: 13-12-85, del escribano Luis A. García Culla, de Capital Federal. — 7º) Cierre del ejercicio: 30 de junio. — 8º) Directorio: Presidente: Domingo Malta; Vicepresidenta: Rosa Fusca de Malta; Director: José Gustavo Malta; Director suplente: Luis Raúl Tomat. — 9º) Sede Social: Florida 716, piso 11, Capital Federal.

El Escribano.
A 12,25 — Nº 75.354

CARNET DE COMPRAS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 6 del 9 de enero de 1986 ante E. A. Ventura (Reg. 411, Cap. Fed.) quedó constituida una sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo creado por resol. Nº 6 del 18 de junio de 1985 de la Inspec. Gral. de Justicia conforme con las siguientes estipulaciones: La sociedad se denomina CARNET DE COMPRAS SOCIEDAD ANONIMA, con un capital de tres mil australes. — Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Servicios de Administración y Mandatos: Administración de bienes de particulares y sociedades, en especial de Asociaciones Mutuales, por cuya cuenta podrán ejercer la administración de bienes derechos, acciones, gestión y promoción de la cartera de compras y créditos. Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros, sobre bienes y derechos relacionados con la promoción de ventas por cualesquiera de los sistemas lícitos en derecho y la gestión de los cobros correlativos; quedan expresamente excluidas las operaciones regladas por la ley de Entidades Financieras. Domicilio Social: Callao 420, 1º D, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Suscripción e Integración del Capital: Los señores Yaconis Woelflin y Villalba, suscriben c|u. 1.350 acciones; la señorita Sabater las restantes 300 acciones. — Socios: Eduardo Arturo Yaconis Woelflin, casado, C.I.P.F. 6.965.225, nacido el 10 de mayo de 1953, domiciliado en Montevideo 368, 3º "J"; Armando José Ramón Villalba, casado, nacido el 10 de enero de 1939, D.N.I. 4.285.046, domiciliado en San Pedrito 717 y Cristina Noemí Sabater, soltera, nacida el 28 de marzo de 1955, D.N.I. 11.384.586, domiciliada en Terrada 4781, todos argentinos, empleados, vecinos de Capital Federal. — Dirección y Administración: Directorio de 3 miembros: Presidenta: Cristina Noemí Sabater; Vicepresidenta: María Dolores Somonte; Directora titular: Mirta Ester Lagunas; Directora suplente: María Esther Barberis. — Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.
A 12,74 — Nº 75.362

LOS CENTURIONES DE FUEGO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: LOS CENTURIONES DE FUEGO S.A. Por escritura del 17|9|1985 y 29|11|1985. Socios: Rosa Blanca Ortiz de Cundom, argentina, viuda, nacida 21|2|1932, empresaria, L.C. número 9.252.794, domiciliada calle Mendoza 2246, piso 1º, Dpto. B, Capital y Ricardo Luis Cundom, argentino, soltero, nacido el 14|10|55, militar, D.N.I. Nº 12.150.750, domiciliado calle Mendoza 2246, piso 1º, Dpto. B, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación, provisión y comercialización por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, tanto en cosas como en servicios, de los llamados efectos especiales de carácter visual (mostración y simulación de situaciones de riesgo, peligro, accidente o desastre, individual o colectivo, mediante el empleo de explosivos, artificios y demás elementos aptos para crear la apariencia o sensación visual de un infortunio o episodio cruento o desgraciado de la vida real) en todo tipo de espectáculos y especialmente en cinematografía y en televisión, pudiendo a esos fines realizar toda clase de operaciones comerciales, recibir o dar en alquiler, comprar o vender, importar o exportar armas especialmente acondicionadas a esos propósitos, generadores de efectos visuales especiales, explosivos y cualquier otro elemento destinado a las actividades que constituyen el objeto de la sociedad, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que pudieran regir al respecto. También constituye objeto de la sociedad, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, la producción, explotación comercialización importación y exportación de películas cinematográficas en general, pudiendo celebrar todos los contratos que sean conducentes a esos fines. Capital: Tres mil australes. La Representación Legal: A cargo del Presidente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidenta, Rosa Blanca Ortiz de Cundom; Director suplente, Ricardo Luis Cundom. Domicilio Legal: Calle Mendoza 2246, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal.

La Autorizada.
A 17,64 — Nº 75.364

DELTER SAN LUIS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31|7|1985 los accionistas de DELTER SAN LUIS S.A., decidieron adecuar el valor nominal de las acciones al nuevo signo monetario, elevar el capital social, adecuar la garantía de los directores y modificar la fecha de cierre del ejercicio mediante la modificación de los arts. 4º, 9º y 15. — El capital social se fija en A 1.000 representado por mil acciones de valor nominal A 1 cada una, ordinarias, al portador con derecho a un voto. — Cada director deberá depositar A 200 en garantía del cumplimiento de su mandato. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 4,90 — Nº 75.343

HOGUIFEM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Sociedad constituida en un todo de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por la Resolución General Nº 6|85 de la Inspección General de Justicia del 18 de junio de 1985. — 1) Socios: Guillermo Atri, argentino comerciante soltero, nacido el 13 de mayo de 1956, con D.N.I. Nº 12.093.758; Horacio Nisim Atri, argentino, comerciante, soltero, nacido el 12 de diciembre de 1958, con D.N.I. Nº 12.975.729; Felisa Tasat de Atri, argentina, comerciante, casada, nacida el 17 de diciembre de 1931, con L.C. Nº 2.305.479 y Emilio Atri, argentino, comerciante, casado, nacido el 10 de junio de 1926, con L.E. Nº 4.466.059 todos con domicilio en Rivadavia 6178, piso 11, Dpto. 32 de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 17 de diciembre de 1985. — 3) Denominación: HOGUIFEM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la confección y venta de prendas de vestir y tejidos, por cuenta propia y de terceros, su importación y exportación. — 5) Domicilio Social: Paez 2721, Capital Federal. — 6) Plazo de duración: 99 años, a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Tres mil australes. — 8) Organos de Dirección y Administración: Se designa para integrar el Directorio a: Presidenta Felisa Tasat de Atri; Directores: Guillermo Atri y Horacio Nisim Atri; Director suplente Emilio Atri. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Director.
A 13,23 — Nº 75.369

PERFUMERIAS RUAN
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "Perfumerías Ruan Sociedad Anónima", hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 108, de fecha 23|4|1985 pasada al Folio 266, por ante la escribana de la Capital Federal, Sara Rudoy de Imar del Registro Notarial Nº 982 a su cargo y escrituras complementarias Números 235 y 290, de fechas 9|8|1985 y 19|9|1985, pasada a los folios 586 y 754, por ante la citada escribana, la sociedad PERFUMERIAS RUAN SOCIEDAD ANONIMA, por resolución del acta de asamblea de fecha 13|8|1984 y fecha 5|6|1985, reformó y adecuó sus estatutos sociales a la Ley Nº 19.550, aumentó su capital social a la suma de A 500 con su correspondiente emisión de acciones, reformando los siguientes artículos del contrato social, en la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad constituida originariamente como "Perfumerías Ruan Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", continúa funcionando bajo la denominación de Perfumerías Ruan Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciud. de Bs. As., — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, de artículos de perfumería e higiene personal. — Comercial: compraventa, importación y exportación de esos artículos. — Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Mandataria: Tomar comisiones, consignaciones, representaciones de todo tipo ya sea de personas o sociedades comerciales del país o del extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de quinientos australes, representado por quinientas acciones de un austral valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativas de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley Nº 19.550. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: A 200, que depositarán en la Caja social. — Artículo décimoprimero: La fiscalización de la sociedad, está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Artículo décimosegundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo décimotercero. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo décimocuarto: Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo décimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas, se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración al Directorio y síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Se deja constancia que el domicilio social continuará funcionando en la Avda. Santa Fe número 4495, Capital Federal. Quedando subsistentes y sin modificación alguna los restantes artículos del contrato social.

El Presidente
A 37,73 — Nº 75.328

TANNERCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 14 de fecha 30 de diciembre de 1985, la sociedad aumentó el capital en ₳ 73.000 emitiendo acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, valor un austral cada una, llevándolo a ₳ 80.000, y reformó los artículos 4º y 5º así: Artículo 4º: El capital social es de australes ochenta mil (₳ 80.000), representado por ochenta mil (80.000) acciones de 1 (un) austral cada una con derecho a un (1) voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por las leyes vigentes; todo aumento de capital se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos. Artículo 5º: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Se elevó a escritura pública por la de fecha 25 de febrero de 1986, Fº 59, Registro 222 de esta ciudad ante el escribano Miguel M. A. R. Santamarina.

El Escribano.
₳ 9,31 — Nº 75.345

HIDROSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asambleas generales extraordinarias de fechas 31|7|1985 y 25|10|1985 pasadas a escrituras públicas Nº 125 y 280 de fechas 6|8|1985 y 26|12|1985 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, cambio de domicilio social y objeto, reforma de los art. 2º y 4º y reordenamiento del texto del estatuto social. El aumento se hace de la suma de ₳ 2 a la suma de ₳ 9.500 por lo que se emiten 9.498 acciones ordinarias al portador de valor nominal ₳ 1 con derecho a un voto por acción. — Reordenamiento: Domicilio social: Avda. Belgrano 687, piso 8º, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, permuta, importación, y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de: equipos, maquinarias herramientas, motores, materiales, repuestos y accesorios, metalúrgicos, agrícolas, textiles, ferroviarios, viales y para la construcción. — Asimismo artículos de ferretería industrial y naval y pinturas en general. — Capital social: ₳ 9.500 representado por 9.500 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 valor nominal de 1 voto c|acción. — Organización de la representación: Un directorio de uno a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año.

El Gestor
₳ 9,31 — Nº 75.331

DUITAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que DUITAMA SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea celebrada el 17-12-82 protocolizada el 23-12-82 elevó el capital de ₳ 90 a ₳ 400.— y emitió 3.100.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y v n. ₳ 0,0001 cada una. — Asimismo reformó el artículo 4º del estatuto fijando un capital social de ₳ 400.—

El Presidente
₳ 2,45 — Nº 75.328

ACLARACIONES

TRANSPARENTE PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en la publicación del 28|2|86, bajo Recibo Nº 74.637, donde dice: PERMANENTE PRODUCCIONES S. A., debe leerse: "TRANSPARENTE PRODUCCIONES S.A.", y donde dice: 3º) Denominación: "Permanente Producciones S. A.", debe leerse: "Transparente Producciones S. A.".

El Abogado.
₳ 3,43 e. 11|3 Nº 75.894 v. 11|3|86

PAMA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

En la edición del 24 de diciembre de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: En el título y en el texto:

Donde dice:

PAMPA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Debe decir:

PAMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

e. 11|3 Nº 69.493 v. 11|3|86

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CJJ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 16|10|1985 y 9|2|1986. — Socios: Juan Luis Goicoechea argentino, casado, administrador agropecuario, de 45 años, L. E. Nº 4.364.479, domiciliado en Arenales 910, piso 6º A, Capital Federal. — Eugenia Jaureguialzo Jaca, española, soltera, productora agropecuaria, de 77 años, C. I. de la Policía Federal Nº 2.252.608, domiciliada en Arenales 830, piso 6º A, Capital Federal y Bernardino Jaureguialzo Jaca, español, soltero, productor agropecuario, de 76 años, C. I. de la Policía Federal Nº 2.506.066, domiciliado en Arenales 830, piso 6º A, Capital Federal. — Denominación: CJJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Arenales 830, piso 6º, B, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse a la explotación de actividades agrícola-ganaderas, adquiriendo, arrendando o enajenando inmuebles rurales, semovientes, granos, artículos necesarios para la actividad, productos o subproductos agrícolo-ganaderos, e implementos y maquinarias para la actividad y asimismo se dedicará a la compra-venta de inmuebles urbanos, edificados o baldíos ya sea en forma global o subdivididos sea por lotes o la ley de Propiedad Horizontal (13.512). — Capital social: Australes diez mil. — Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. Se designa gerente al señor Juan Luis Goicoechea. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Gestor
₳ 8,82 — Nº 86.921

RENT MAQ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Edicto de constitución S. R. L. — I. Socios: Ricardo Setacosky, argentino, soltero, D. N. I. Nº 13.757.096, nacido el 29|8|1959, con domicilio en San Juan 1544 de Quilmes, comerciante y Jorge Norberto Rogal, argentino, soltero, D. N. I. Nº 14.997.277, nacido el 31|3|1961, con domicilio en San Juan 1539, ciudad de Quilmes, comerciante, — II. Fecha del contrato: 25|11|1985. — III. Denominación social: RENT MAQ S. R. L. — IV. Domicilio: Lavalle 1464, 2º piso, Capital Federal. — V. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación del ramo de la construcción: la realización de construcciones civiles e industriales de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, movimiento de suelos, excavaciones, pavimentos, desagües, playas y pisos de galpones industriales, alquiler de topadoras. — VI. Capital social: Se fija en ₳ 1.000 (australes mil). — VII. Composición del órgano de administración y representación: Socios gerentes: Ricardo Setacosky y Jorge Norberto Rogal. — Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — IX. Plazo de duración: 20 años.

El Socio Gerente
₳ 8,33 — Nº 75.241

ESTABLECIMIENTO GRAFICO CITY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Transformación: Actos privados de fechas 28 de octubre de 1983, y 4 de julio de 1984, donde los señores Carlos Alberto Riello, argentino, casado, de 27 años, con D. N. I. Nº 10.575.376, domiciliado en Olaya 1032, 4º piso, A, Capital Federal. — Olga Gasperini de Riello, argentina, casada, de 64 años, con L. C. N. 304.115, domiciliada en Avenida Angel Gallardo 931, 5º piso, 21, Capital Federal; ambos de profesión imprentera, y Hugo Riello con C. I. Nº 1.921.751, en nombre de Hugo Atilio Riello, argentino, casado, de 30 años con D. N. I. Nº 110.921.943, domiciliado en Angel Gallardo 931, 5º piso, 21, Capital Federal, imprentero, únicos integrantes de la sociedad "Establecimiento Gráfico City Sociedad Colectiva", resuelven transformar la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, y aumentar el capital social de la suma de $a 90 a la suma de $a 20.000, quedando el contrato social redactado de la siguiente manera: Denominación: La sociedad se denominará: ESTABLECIMIENTO GRAFICO CITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, antes denominada Establecimiento Gráfico City Sociedad Colectiva, fijando su domicilio en Avenida Honorio Pueyrredón 1565, Capital Federal. — Objeto: Explotar el ramo de imprenta así como sus similares y anexos, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, mediante la prestación de servicios, compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de mercaderías relacionadas con el objeto social. — Capital: $a 20.000. — Duración: 99 años a partir del día 3 de octubre de 1978, fecha de constitución de la sociedad antecesora a la presente. — Administración: A cargo de los tres socios, en calidad de gerentes en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Sociedad
₳ 13,23 — Nº 75.243

GASTY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 6|12|1985. — Socios: Jorge Marcelo Abigador, argentino, casado, nacido el 21|12|1961, D.N.I. Nº 14.745.686, industrial, domiciliado en Olleros 2344, piso 1º "C", Cap., y Raquel Claudia Ades de Abigador, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|3|1963, D. N.I. 17.475.686, domiciliada en Olleros 2344, piso 1º "C", Cap. — Denominación: GASTY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Av. del Libertador 4944, piso 1º, Depto. "A", Cap. Fed. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos y subproductos de la industria textil, especialmente en el ramo de confecciones y artículos de punto de toda clase de materia prima, tejidos de lana, algodón, rayón y fibras y artículos y accesorios para la indumentaria. — Industriales: Mediante la producción, transformación, fabricación y elaboración de productos y subproductos de la industria textil, especialmente en el ramo de confecciones y artículos de punto de toda clase de materia prima, tejidos de algodón, seda, rayón y toda clase de fibras. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales, préstamos o financiaciones, con o sin garantías a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse con excepción de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. De Mandatos y Servicios: Mediante la representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial y la realización de trabajos por cuenta de terceros, relacionados con la industria textil. — Capital social: Dos mil australes. — Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Gestor
₳ 12,74 — Nº 86.916

MELERA-PORTA PRODUCCIONES PERIODISTICAS PUBLICITARIAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: contrato modelo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha de instrumento 16 de octubre de 1985. Socios: Miguel Angel Melera, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1941, casado, L. E. Nº 4.582.580, con domicilio en Ayacucho 2336, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Ricardo Adrián Porta, argentino, nacido el 7 de octubre de 1943, L. E. Nº 6.252.473, casado, domiciliado en Defensa 6646, Ciudad de Sta. Fe, Provincia de Santa Fe, periodista, y Roberto Hugo Rodríguez, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1957, con D.N.I. Nº 13.827.097, casado, domiciliado en Malabia 1667, 6º piso, Departamento B, de Capital Federal, comerciante. Denominación: MELERA-PORTA PRODUCCIONES PERIODISTICAS PUBLICITARIAS S.R.L. Domicilio Social: Avenida Santa Fe 1461, entrepiso, Capital Federal. Plazo: 20 años, a partir fecha inscripción en el R. P. C. Objeto: El constituirse como agencia de publicidad contratando espacios publicitarios por cuenta y orden de los anunciantes en los distintos medios de comunicación. Además en constituirse como productora periodística para la realización de programas de este tipo en radio y televisión. En ambos casos se procederá a realizar las inscripciones en los entes correspondientes. Capital Social: Australes cien. Administración y Representación Legal y Uso de Firma Social: A cargo de los socios Miguel Angel Melera y Ricardo Adrián Porta, en forma conjunta y en calidad de gerentes, por el término de 10 años, siendo reelegibles. Cuota Social: Se divide el capital en 100 cuotas de un austral cada una, con la siguiente proporción: Miguel Angel Melera, con 47 cuotas; Ricardo Adrián Porta, con 47 cuotas, y Roberto Hugo Rodríguez, con 6 cuotas. Ejercicio: Cerrará el ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 16,17 — Nº 75.281

MODE FRANCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día que por contrato modelo privado del 30|12|1985, se constituyó la siguiente sociedad. La sociedad adopta el Contrato Modelo I.G.J. 1) Gladys Neumann de Roij, C. I. Nº 3.143.984 Pol. Fed., argentina, casada, de 47 años, comerciante, domiciliada en la calle Virrey Loreto 1721, piso 25, Capital Federal, y Saul Roij, C. I. número 2.747.744 Pol. Fed., argentino, casado, de 55 años, domiciliado en la calle Virrey Loreto 1721, piso 25, Capital Federal. — 2) Contrato Privado del 30|12|1985. — 3) MODE FRANCE S.R.L. — 4) Viamonte 2168|70, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros la explotación del negocio de fabricación, elaboración, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de artículos textiles y accesorios. — 6) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 10.000 (diez mil australes), dividido en 10.000 cuotas de 1 ₳ (un austral) valor nominal cada una. — 9) A cargo de uno o más gerentes, socios, o no por el término del contrato siendo reelegibles. Se designa gerente a don Saul Roij y Gladys Neumann de Roij. Uso de la firma, individual e indistinta. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 8,33 — Nº 75.288

VRONO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato del 27|12|1985 el señor Virgilio Tiburzi vende, cede y transfiere a la señora Elena Gesto, arg., casada, nacida el 21|2|1925 comerciante, C.I.P.F. Nº 2.454.829, domiciliada en Carlos Vilate 5177, Munro, las 600 cuotas parte de capital que tiene en la sociedad VRONO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma de ₳ 300. Asimismo se ha resuelto la modificación del contrato social en lo siguiente: Capital: ₳ 2.000. Dirección y Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Norberto Francisco Antonio Gliozzi, quien se desempeñará como socio gerente por todo el tiempo que dure la sociedad, siendo ésta condición de constitución del contrato.

El Abogado.
₳ 5,33 — Nº 75.274

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAGLIARDI, VICENTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1985. — Ezequiel E. Goitía, secretario.

₳ 3,47 — e.11|3 Nº 84.987 v.13|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23|12 al 26|12|85.

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, de la Capital Federal, cita y emplaza a los propietarios del inmueble sito en la calle Fonrouge 2258, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "LOPEZ CAMELO, RODOLFO HECTOR c| Propietario Fonrouge 2258, Capital Federal s|posesión vicenal" - Expediente Nº 156.434, para que conteste la demanda interpuesta, dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1986. — Avelino Rolón (h.), secretario.

₳ 6,21 — e.11|3 Nº 87.148 v.12|3|86

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza a la señora

FERNANDA RENEE LEA MARIA HUET para que en el plazo de diez días se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Sergent, Raúl Jorge Raimundo s|Autorización para venta de bienes", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1986. — La Secretaría.

A 4,14 — e.11|3 Nº 75.798 v.12|3|86

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña LUISA ABALO DE HORRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1986. — Luis G. Köhler, secretario.

A 3,47 — e.11|3 Nº 86.468 v.13|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25|2 al 27|2|86.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por 5 días que en los autos "Sucesión de Juan Alfredo Stefani s|Concurso Preventivo". Expediente número 12.398, se dispuso la apertura del concurso preventivo del patrimonio de JUAN ALFREDO STEFANI, habiéndose designado Síndica a la doctora María Teresa Berzosa de Naveira, con domicilio en la calle Riobamba 340, piso 11 A, de Capital Federal. Se intima a los señores acreedores a que presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos unidos a los pertinentes justificativos hasta el día 16 de mayo de 1986 La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 6 de agosto de 1986, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1986. — Martha A. Belusci de Pasina, secretaria.

A 20,70 e. 11|3 Nº 75.831 v. 17|3|86

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: CAJA MUTUAL YATAY 240 SOC. COOP. DE CRED. LTDA. (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina) c|BANFIELD OESTE AUTOMOTORES SOC. DE RESP. LTDA. s|Ejecutivo, cita a la deudora a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, y a constituir domicilio y a oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por el término de (1) un día.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1985. Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 11|3 Nº 273 v. 11|3|86

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, hace saber que se ha postergado la Junta de Acreedores de los autos SERTOVE S.A. s|Concurso Preventivo", para el día 29 de abril de 1986, a las 10 hs. La misma se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, febrero de 1986. — José Antonio Iglesias, secretario.

A 10,35 e. 11|3 Nº 75.787 v. 17|3|86

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos: Banco Hispano Corfin S. A. (en liquidación por el B.C.R.A.) c|Parola, Carlos Alberto y otro s|Ejecutivo, cítese al demandado Sr. EMANUELE, JOSE, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Fdo. Dr. Carlos A. M. Ferrario, Juez. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por el término de dos (2) días. Carlos A. M. Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1986. Gastón F. Llantada, secretario.

e. 11|3 Nº 274 v. 12|3|86

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día en autos caratulados Pesquera San Francisco Sociedad Anónima, su quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta que el Tribunal ha dispuesto citar a los directivos de la Sociedad imputados en el informe de sindicatura señores JUAN GONZALEZ, FRANCISCO GONZALEZ MILLAN, ROXANA MABEL ANTONINO, RAQUEL ANATILDE PARODI, MARIO ALBERTO SERRANO y ALDO OSMAR OVIEDO, a que tomen la intervención que les corresponda.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

e. 11|3 Nº 275 v. 11|3|86

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, cita y emplaza a JORGE HORACIO AMIDO y MARIA ROSA VENTIMIGLIA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en los autos Banco Regional del Salado S. A. (e. l.) c|Amido, Jorge Horacio y otra s|Sumario, expediente Nº 46.820. El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. Emilio Perea, secretario.

e. 11|3 Nº 276 v. 12|3|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días el concurso civil de LEON MUCHNIK. Síndico: Dr. Alberto Tomasello, con domicilio en Viamonte 377, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 8 de abril de 1986. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de junio de 1986, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1986. Edgardo Daniel Truffai, secretario interino.

e. 11|3 Nº 277 v. 17|3|86

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Palacio Tribunales, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "Schneier Carlos y otra s|Cancelación", Expte. Nº 13.164, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. Autos y Vistos: Teniendo en cuenta lo que surge de autos decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 1.379.447 emitido el 27|8|84 por el Banco Alas Cooperativa Limitada a favor de SCHNEIER CARLOS y SUSANA DORA CHAVES de SCHNEIER por la suma de $ 50.000 con vencimiento el 24|12|84 con un interés del 236.51% capitalizado a 119 días. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Drto. Ley Nº 5.965|63. — A. Fernández de la Puente, Juez.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

A 62,10 e. 11|3 Nº 75.796 v. 2|4|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, sito en Callao 635, 5º piso, a cargo del Dr. Raúl L. Rollan, en autos: "Argentaria S.A. Cía. Financiera c|Di Chiaro Alfredo Héctor y otro s|Ejecución Prendaria", cita y emplaza a LEONOR GOMEZ para que dentro del término de tres días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que la represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1986. — El secretario.

A 6,21 e. 11|3 Nº 87.156 v. 12|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto A 3,47. Publicación: Comienza: 11|3|86. Vence: 13|3|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|11|85	CARMELO BILBAO	87.111
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|2|86	CELSA RODRIGUEZ Vda. de D' ANGELO	87.128
2	3	Helena Giménez Bonet	4|3|86	PASQUALINA ROSADA DE CENTO	87.132
2	4	Horacio Roberto Granero	—|4|86	MARGARITA ELSA BRUZZONE DE MONGE	87.091
3	6	Marcelo Ugarte	3|3|86	MASLIAH HASSON	87.121
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|2|86	CELMIRA YRALDI DE LOMIO	87.102
4	8	María del Carmen Aguirre	3|3|86	OSVALDO PASCUAL COURTIS	75.635
5	9	Patricia E. Castro	3|3|86	VALENTIN SIAS	87.130
5	9	Patricia E. Castro	21|2|86	REGINA MIGAN ó MIZAN DE NISSIM	75.670
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|2|86	TAMBUSSI RODOLFO MANUEL o TAMBUSSI y ALLEGRINA RODOLFO MANUEL LUIS	87.127
5	10	Carlos A. Carranza Casares	23|2|86	JOSE ALFONSO VOCE	75.714
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26|2|86	ALFREDO VICTORIANO DEVINCENZI	75.760
6	11	Hugo Carrillo	19|2|86	ROQUE NOBILE	87.105
6	11	Hugo Carrillo	28|2|86	LUCIA GENTILE DE CAMPS	87.138
6	12	Juan Luis Arito	27|2|86	ROSA DEL CARMEN RUIZ DE RODRIGUEZ	87.134
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|2|86	EMMA MARQUEZA RODRIGUEZ	87.078
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|11|85	AURELIO RAFAEL ROMANO	75.686
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|2|86	FRANCISCO VIEGAS	75.664
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|2|86	CARMEN FERNANDEZ DE LOPEZ AMORIN	75.770
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|2|86	ANTONIO ONOFRE SOSA	75.641
9	18	Ernesto D. Julián	28|2|86	NATALIO DEGL'INNOCENTI y MARIA ANTONIA PEREZ DE DEGL'INNOCETI	87.114
10	20	Marcela Eiff	27|2|86	SANTA CECILIA o SANTA CELIA VINAY DE ILUZZI	87.139
10	20	Marcela Eiff	25|2|86	CATALINA BUSCAGLIA DE GARONA	75.690
10	20	Marcela Eiff	24|2|86	ERNESTINA BAROFFIO DE DIGON y JOSE MARIA DIGON	75.716
11	22	José M. Irigaray	30|12|85	UMBERTO LANZETTE	87.084
11	22	José M. Irigaray	28|11|85	JOSE PASSALAQUA y doña PILAR GONZALEZ	87.085
11	22	José M. Irigaray	6|12|85	SALERNO DE CALO AMELIA LUISA	75.735
12	23	José M. Irigaray	3|3|86	BLANCA ESTELA BARNETCHE DE HELMAN ECHEGARAY	87.087
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|3|86	JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ DOPAZO	87.101
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|2|86	JUAN JOSE HECHT	75.723
13	25	Avelino Rolón (h.)	28|2|86	CONSTANTINO MOCCAGATTA DE NEGRI	75.680
13	26	María Celia García Zubillaga	3|3|86	CATALINA FRANCISCA BINELLO DE MARSHALL	75.718
14	27	Guillermo C. Mercado	3|3|86	OSVALDO NORBERTO REYNOSO	87.083
14	27	Guillermo C. Mercado	3|3|86	EMILIO MARIA CADENAZZI	87.107
14	27	Guillermo C. Mercado	4|3|86	ANTONIO NEGROTTO	75.747
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12|2|86	DIEGO QUIÑONES	87.140
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|2|86	ENRIQUE SAMBUCETTI	87.133
17	34	Stella Maris Etchepare	28|11|85	FRANCISCO SAMUEL SMITH	87.131
17	34	Stella Maris Etchepare	27|2|86	CARLOS RODRIGUEZ	75.656
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|2|86	ESTHER KUSCHNIR DE FELD	87.141
18	36	María Isabel Millán	5|3|86	JORGE MOREA	75.766
19	37	Eduardo Nuzzolese	28|2|86	AMPARO RODRIGUEZ DE SOPEÑA y don ISAIAS SOPEÑA	75.708
19	37	Eduardo Nuzzolese	28|2|86	TERESA BALBINA DE ROSE DE ZOCCO	87.112
19	37	Eduardo Nuzzolese	24|2|86	CARLOS NATRIELLO	87.079
20	40	Celia Angeles Pérez	3|3|86	JULIA SALILLAS DE ANDRES	87.118
21	42	Carlos Alberto Vásquez	26|2|86	GUILLERMO EMILIO D'ANGELO	75.761
23	45	Ana M. Beneventano	19|2|86	RAIMUNDO AQUILES TARTARI	75.663
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|2|86	ANTONIO GONZALEZ	87.125
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|3|86	NELLY REZOAGLI	87.090
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|12|85	YOLANDA TERESA CORALLO	87.110
25	50	María Eugenia Giraudy	19|2|86	ANTONIO GROSSO	75.642
26	51	Julio César Dávolos	26|2|86	JUAN URIO	87.119
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|2|86	CARMEN SAAVEDRA DE BUONOCORE	87.142
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|3|86	RECHA SEELIG DE STIEBEL	75.774
27	54	Juan Manuel Converset	3|3|86	JOSEFA ANGELINA ISABEL FEREZ y JOSEFA ANGELICA ISABEL FEREZ Vda. de ALFREDO BASSO	87.116
28	55	Ricardo Li Rosi	14|2|86	CARLOS ENRIQUE VALDATTI	87.126
29	57	Vilma G. Greco	27|2|86	DOMINGO ANTONIO CANTACESSO y doña ANTONIA ZIENNA DE CANTACESSO	75.769
29	58	Vilma G. Greco	19|2|86	ARMANDO BLASI	87.137
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	27|2|86	CARLOS MELAMED	87.082
30	59	Santiago González Balcarce	23|2|86	MAX ARMIN SCHEFFER	87.143
30	59	Santiago González Balcarce	5|12|85	MURO LORENZO HUMBERTO	87.104
30	60	Ester Riesel	3|3|86	PEDRO CASANOVA	87.099

e. 11|3 Nº 46 v. 13|3|86

SECRETARIA ELECTORAL

CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Fed., a cargo del doctor Rafael C. Martin, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de FORTUNY FOLCH S.A.C.I.A.F. y de T., decretada en fecha 21 de febrero de 1986. Síndico: Adalina Acosta, domiciliada en Av. Corrientes 2569, piso 6º "B", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23 de mayo de 1986. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, el día 18 de agosto de 1936, a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1986.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 11|3 Nº 278 v. 17|3|86

Juzgado Federal Sec. Elect. de la Cap. Fed. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Schvetz, Elena s|Infracción al Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Expte. Nº 162.758|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SCHVETZ, ELENA, matrícula Nº 4.828.771, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Elctoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Schvetz, Elena, M. I. Nº 4.828.771, clase 1943...". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1986.
e. 11|3 Nº 280 v. 11|3|86

Juzgado Federal Sec. Elect. de la Cap. Fed. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Lebb, Elena s|Infracción al Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Expte. Nº 160|110|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LEBB, ELENA, matrícula Nº 0.182.953, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Elena Lebb de Batansky, L. C. Nº 0.182.952, clase 1915". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1986.
e. 11|3 Nº 283 v. 11|3|86

Juzgado Federal Sec. Elect. de la Cap. Fed. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Soler, Carlos s|Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley número 23.059), Expte. Nº 154.233|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SOLER, CARLOS, matrícula Nº 0.437.139, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, estimo que corresponde excluir del padrón electoral a Soler, Carlos, M. I. Nº 0.437.139, clase 1918". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1986.
e. 11|3 Nº 286 v. 11|3|86

Juzgado Federal Sec. Elect. de la Cap. Fed. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Zac, Ana s|Infracción al Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Expte. Nº 170.015|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ZAC, ANA, matrícula Nº 0.083.797, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley número 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral d... Zac, Ana, M. I. número 0.083.797". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1986.
e. 11|3 Nº 288 v. 11|3|86

Juzgado Federal Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Manaster Dora s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 170.659|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MANASTER DORA, Matrícula número 4.474.109, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento, se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346, vigente por la Ley 23.059, estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Manaster Dora, M. I. 4.474.109...". Notifíquese.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1986.
Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 11|3 Nº 291 v. 11|3|86

Juzgado Federal Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Percia Teresa s|Infracción al art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 159.218|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia eelctoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PERCIA TERESA, Matrícula Nº 0.008.507, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Teresa Percia de Freue, M. I. Nº 8.507, clase 1920". Notifíquese.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1986.
Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 11|3 Nº 294 v. 11|3|86

Juzgado Federal Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Letzt Felisa s|Infracción al art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 170.660|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LETZT FELISA, Matrícula número 3.060.256, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346, vigente por la Ley 23.059, estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Letzt Felisa, M. I. Nº 3.060.256..." Notifíquese.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1986.
Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 11|3 Nº 297 v. 11|3|86

Juzgado Federal Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Molina Marcelina Hipólita s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 168.444|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MOLINA MARCELINA HIPOLITA, Matrícula número 0.567.459, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Molina Marcelina Hipólita, M. I. 0.567.459...". Notifíquese.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1986.
Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 11|3 Nº 300 v. 11|3|85

Juzgado Federal Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Ramajo Horacio Antonio s|Infracción al art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 168.769|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RAMAJO HORACIO ANTONIO, Matrícula Nº 14.266.754, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Ramajo Horacio Antonio, M. I. Nº 14.266.754...". Notifíquese.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1986.
Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 11|3 Nº 303 v. 11|3|86

Juzgado Federal Sección Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados Espiro Carlos Daniel s|Infracción al art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 168.767|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ESPIRO CARLOS DANIEL, Matrícula Nº 4.311.920, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Espiro Carlos Daniel, M. I. número 4.311.920". Notifíquese.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1986.
Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 11|3 Nº 306 v. 11|3|86

Juzgado Federal Sección Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Borestein Olga s|Infracción al art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 164.431|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BORESTEIN OLGA, Matrícula Nº 0.412.865, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, corresponde teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346, que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Borestein Olga, M. I. número 0.412.865, clase 1929". Notifíquese.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1986.
Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 11|3 Nº 309 v. 11|3|86

Juzgado Federal Sección Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Aranguren Susana Graciela s|Infracción al art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. número 158.111|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ARANGUREN SUSANA GRACIELA, Matrícula Nº 5.612.038, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Aranguren Susana Graciela, M. I. Nº 5.612.038, clase 1947. Notifíquese.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1986.
Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 11|3 Nº 313 v. 11|3|86

Juzgado Federal Sección Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Kramer Ofelia s|Infracción al art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 154.392|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KRAMER OFELIA, Ma-

trícula Nº 5.952.158, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Kramer Ofelia, M. I. Nº 5.952.158, clase 1948". Notifíquese.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1986.
Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 11|3 Nº 316 v. 11|3|86

El Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados Kotik Héctor Alfredo s Infracción al Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Exp. Nº 152.596|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KOTIK HECTOR ALFREDO, matrícula Nº 7.803.128, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen. Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano Kotik Héctor Alfredo, M. I. 7.803.128, clase 1949. — Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, juez federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1985.
e. 11|3 Nº 319 v. 11|3|86

El Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados Tysz Efrain s|Infracción al Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley número 23.059), Expediente Nº 165.693|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TYSZ EFRAIN, matrícula 4.136.016, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo Tysz Efraín, M. I. Nº 4.136.016, clase 1934. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, juez federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1985.
e. 11|3 Nº 325 v. 11|3|86

El Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Ripani Héctor Enrique s| Infracción al Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Expediente número 160.276|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RIPANI HECTOR ENRIQUE, matrícula Nº 5.139.744, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Ripani Héctor Enrique, M. I. Nº 5.139.744, clase 1932. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, juez federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1985.
e. 11|3 Nº 322 v. 11|3|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo del doctor Guillermo P. Zuccarino, comunica por 2 días en el juicio: "CIA. FINANCIERA RIOMAR S.A. c|BORGIAS LUIS y Otro s|Ejecución Prendaria", Expediente número 147.895, que el martillero señor Carlos María Manson, rematará el día 21 de marzo de 1986, a las 17 horas, en el salón de ventas de la calle Tacuarí 641|647 donde se exhibe de 10 a 12 hs. un automotor usado marca Peugeot Tipo Pick-Up, modelo 404 Diesel, año 1980, con motor Peugeot número 509.777, chasis marca Peugeot número 6.008.559, Dominio B-1.775.015. — En el estado que se encuentra. — Base: 2.500 australes, al contado. — Comisión: 10 %. — Sellado del boleto 5 por mil, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el comprador estará dispuesto dentro del artículo 579 del Código Procesal, y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1986. — Carlos A. Antonelli, secretario.
A 9,66 e. 11|3 Nº 75.830 v. 12|3|86

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, comunica por dos días en el juicio: "EMPRESA MINERA CERRO CATEDRAL S.A. c|WHITEHEAD DONALD E. y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 44.953|84, que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 20 de marzo de 1986, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., las unidades funcionales Nros. 16 y 17 ubicadas en el piso 6º de la calle Gorostiaga 2202|06, Cap. Fed., que forman una sola vivienda, que consta de living, comedor separados, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, dos piezas de servicio, lavadero, baño de servicio y azotea con una habitación. — Superficie propia unidad 16-86,90 m2. — Superficie total propia unidad 16 incluida azotea 172 m2. — Porcentual 6,23 %. — Superficie propia unidad 17-108 m2. — Superficie total propia unidad incluida azotea 17-170 m2. — Porcentual 7,23 %. — Base: A 122.622,52. — Seña a cuenta de precio 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley cinco por mil, todo al contado y en efectivo. — Ocupadas por el demandado y familia. — Días de visitas: 17, 18 y 19 de marzo de 1986, de 9 a 11 hs. — Venta Ad-Corpus. — Deudas: Municipalidad 1980 a 2º anticipo de 1985 — A 15,76 (Unidad 16) — A 19,30 (Unidad 17) — O.S.N. Unidad 16 a abril 1985 A 409,34 — Unidad 17 a mayo de 1985 A 603,25 — Expensas al 10|12|85 — Unidades 16 y 17 A 1.170,60. — Hágase saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate (Art. 580 del Cód. Proc.) el mismo deberá reajustarse a partir del 6º día y hasta el de su efectivo pago, conforme al índice de precios que para la construcción, publica el INDEC aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Hay folletos que se pueden retirar en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1986. — Adolfo Campos Fillol, secretario.
A 24,84 e. 11|3 Nº 87.180 v. 12|3|86

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, comunica por un día en autos: "MARTINEZ, EDGAR y otro c|PEDRANA S.A., Expediente número 23.254", que el martillero señor Vicente Alberto Dragonetti, rematará el día 20 de marzo de 1986, a las 15 hs. en calle El Salvador 4445, Cap. Fed., el siguiente bien: Una máquina de escribir "Remington 99" eléctrica, portátil Nº 013.128, en uso. — En el estado en que se encuentra. — Exhibiéndose diariamente de 15 a 18 horas. — Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Dinero efectivo. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, de febrero de 1986. — G. Claudia Iriart Belinchi de Oriconi, secretaria.
e. 11|3 Nº 279 v. 11|3|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 490, piso 1º de Capital Federal, en los autos "Alba de Dios Bernardina c Ruggero Antonio y otra s|Escrituración", cita y emplaza a don SABADO D'AMORE y|o sus sucesores para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención que le corresponde (arts. 145, 146, 147 y 343 Código Procesal) en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. — Carlos A. Vásquez, secretario.
A 6,90 e. 10|3 Nº 87.100 v. 11|3|86

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña RUCHIA B. SCHIFKE DE CWAIBAUM. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1985.
Luis Guillermo Könler, secretario.
e. 10|3 Nº 271 v. 12|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica a los tenedores de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 598210 a nombre de JUAN SANCHEZ; Nº 1893821 a nombre de JUAN SANCHEZ o JULIANA DOLORES OTAROLA DE MONTANARI, y Nº 1893820 a nombre de JUAN SANCHEZ, todos emitidos por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Avda. Rivadavia 6912, de Capital, con vencimiento el 4|07|85, para en el plazo de sesenta días a partir de la última publicación deduzcan oposición en autos: "Sánchez, Juan y otra s|Cancelación", bajo apercibimiento de autorizar su pago. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
A 62,10 — e.6|3 Nº 86.968 v.26|3|86

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de Capital Federal, comunica por cinco días que la Junta de Acreedores de "CORLUMI S.A. s|Concurso preventivo", se celebrará el día 11 de junio de 1986, a las 9.30 horas.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1985. — Marta G. Cirulli, secretaria.
A 6,90 — e.6|3 Nº 75.449 v.12|3|86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 21 de febrero de 1986, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "USET ANIBAL ENRIQUE s| Quiebra", de la sociedad de referencia, Expte. 66.786, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 10-3-86 — Vence: 12-3-86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|2|86	NATALIA GROSSO	87.056
4	7	Jorge E Dal Zotto	11|2|86	JOSE ALONSO	87.058
5	9	Patricia E. Castro	18|2|86	MARIA ASUNCION VARELA DE GONZALEZ o GONZALEZ BLANCO	87.075
5	9	Patricia E. Castro	18|2|86	JULIETA DARGETON DE CASSINO	75.619
5	9	Patricia E. Castro	3|3|86	JOSE FILIPPELLI	87.038
7	13	María Teresa Tibau	24|2|86	RICARDO ALBERTO SANCHEZ	75.515
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	28|2|86	FRANCISCO VILA PONS y de doña LEONOR MONTERDE CORTES Vda. DE VILA PONS	87.039
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	27|12|85	ESTELA SARA MARIA VALLE Vda. DE BONAMASSA	75.630
8	16	Norma Susana Nicolaris	18|2|86	MARIO JOSE VILLAVEIRAN	87.055
8	16	Norma Susana Nicolaris	27|2|86	RENATO GUILLERMO AMANTO	87.066
9	18	Ernesto D. Julián	18|2|86	FELICINDA ANTONIA CAMPOS	75.591
9	18	Ernesto D. Julián	20|2|86	TEODORO KICHINOVSKY	75.592
10	19	Fernando M. Racimo	30|12|85	ELVECIA ROSA CAVE	75.507
11	22	José M. Irigaray	3|3|86	NORBERTO RUBEN ADESSO	75.602
13	25	Avelino Rolón (h.).	28|2|86	GUILLERMO RAMON LOVAZZANO	87.076
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|12|85	JUAN CALCAGNO	75.513
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|2|86	ANA CELIA LUCIA CINAT DE BIGATTI	75.506
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|2|86	ABRAHAM SUBOVSKY	75.601
17	34	Stella Maris Etchepare	20|2|86	JOSE CASTROMAN y de doña BRADAMANTE PRIO Vda. DE CASTROMAN	75.555
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|2|86	ELSA TEDESCHI DE DOMENECH	75.509
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|12|85	LEOCADIA VIRGINIA ENRIQUETA ANGELINI Vda. DE ESCALONA	75.620
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|2|86	TERESA SALANOBA DE BOTTINI	75.603
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|2|86	RAMON FERNANDEZ	75.511
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|2|86	JOSE AYAMI Y ELENA PEREZ DE AYAMI	87.064
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|2|86	COUDANNES DE TIZADO OFELIA JUANA	87.069
21	42	Carlos Alberto Vázquez	26|2|86	ANTONIA CLARA HARTMANN DE WEISS	87.042
23	45	Ana M. Beneventano	28|2|86	CESAR ARNALDO	87.068
23	45	Ana M. Beneventano	4|3|86	MARTIN LAUREANO HIDALGO	87.072
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|3|85	EDMUNDO ANIBAL ALVAREZ	87.043
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|2|36	GIOVANNA CALI DE IRIARTE BUSTAMANTE	87.057
24	48	Rubén H. Malatesta	17|2|86	EUGENIO MANUEL PEREIRO	87.054
26	51	Julio César Dávoles	10|2|86	CARRA JOSE LUIS	75.531
26	52	Jorge E. Quagliardi	9|10|86	AMELIA ISABEL LOPEZ DE DEL VALLE y ALBERTO DEL VALLE	87.049
27	54	Juan Manuel Converset	26|2|36	ROSARIO LUCAS DE MORAN	87.065
27	54	Juan Manuel Converset	4|3|86	EUSEBIO LUIS MIGLIERINA	87.041
28	56	Daniel Rubén Techella	21|2|86	GABINO CARBONE	87.044

e.10|3 Nº 45 v.12|3|86

Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 9 de mayo de 1986, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Fernando Raúl Regatky, con domicilio constituido en Av. Paseo Colón 275, 3º B, de Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 2 de junio y 25 de junio de 1986, respectivamente. La junta le acreedores de corresponder, se celebrará el 30 de julio de 1986, a las 10 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

e. 6|3 Nº 235 v. 12|3|86

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de GEOTECNICA S.A.C.I., con domicilio en 25 de Mayo 607|11|15|21, 2º piso, Capital y establecimientos en Valcheta y San Antonio, provincia de Río Negro. Se ha designado Síndico al contador Esteban Pedro Villar, con domicilio en la calle Sarmiento 624, piso 4º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación antes del 13 de mayo de 1986. Se hace saber asimismo que la Junta de Acreedores se celebrará en el Salón de Actos de la Cámara de Sociedades Anónimas, Florida 1, piso 3º, Capital, el 4 de agosto de 1986, a las 10 horas con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1986. — Diego A. Ibarra, secreario.

₳ 20,70 e. 10|3 Nº 75.679 v. 14|3|86

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos: "NAVOS BARREIRO, TELMO y otro s|Cancelación", hace saber: "Buenos Aires, diciembre 3 de 1985. 1. Atento lo establecido por los arts. 89 y ss. del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el 2 de abril de 1985 siendo beneficiarios el señor Telmo Navos Barreiro y Claudio Semesaña Miniño, por la suma de ₳ 750 con vencimiento el 2 de mayo de 1985 y como firmante Antonio Coutado. — 2. Publíquese el presente decreto por el término de quince días consecutivos en el Boletín Oficial... — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez".

Buenos Aires, 14 de febrero de 1986. — Fernando J. Pozo, secretario.

₳ 62,10 — e.27|2 Nº 86.634 v.19|3|86

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por dos días en el juicio: "ISMI S.A. s|Quiebra"; Expediente Nº 12.682, que el martillero César M. Esteverena, rematará el día 19 de marzo de 1986, a las 10.30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes: Escritorios, máquinas de escribir, de calcular, elementos de oficina, sillas, sillones giratorios de cuero, cuadros, ficheros, aparatos telefónicos, una pistola calibre 22; cafeteras eléctricas, etc., que se exhiben en las oficinas de la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, piso 8º, Ofic. 825, los días 17 y 18 de marzo de 9 a 12 hs. — Condiciones de Venta: Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Entrega inmediata previo pago total. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1986. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

₳ 11,04 e. 10|3 Nº 75.688 v. 11|3|86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "CEYESE S.A.I.C." con último domicilio conocido en Lavalle 1537, piso 3, "B", Capital Federal. Síndico: Rafael Alfredo Vidal, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 3, a quien los acredores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 25|4|1986. Si hubiere lugar la junta de acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá en la audiencia del día 2 de julio de 1986, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a los administradores de la misma para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el estrado del Juzgado. — Prohíbese la salida del territorio nacional a los administradores de la fallida sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1986. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

e.5|3 Nº 208 v.11|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47. Publicación: Comienza: 7|3|86. Vence: 11|3|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|2|86	LUIS ESTEBAN	86.978
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|2|86	PASCUAL MAZZITELLI	86.997
2	3	Marcelo I. Casinelli	27|2|86	JULIO PUCCIARELLI	75.383
3	6	Alberto Ugarte	29|11|85	ROSA DI CASOLI de LADEDA	87.006
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|2|86	ROQUE JACINTO FERREYRA	86.987
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|2|86	CARLOS AURELIO IGUALADOR	87.014
4	8	María del Carmen Aguirre	6|2|86	DOMINGO CURCIO	86.998
5	9	Patricia E. Castro	20|2|86	LEONOR ALGAÑARAS o ALGAÑARAZ de MERLE	86.981
6	11	Hugo Carrillo	24|2|86	MARIO D'AMICO	87.018
6	11	Hugo Carrillo	23|12|85	FARIDO MASSIH o MASSIHJ viuda de EL LAKKIS	75.468
6	11	Hugo Carrillo	26|2|86	EMMA ANTONIA BOTTINO viuda de SOLIMANO	75.492
6	12	Juan Luis Arito	21|2|86	HAYDEE ENRIQUETA WILSON o WILSON de TROGLIO	86.973
7	13	María Teresa Tibau	25|2|86	VICENTE MONGELLI	86.999
7	13	María Teresa Tibau	28|2|86	BAUTISTA GARCIA	87.004
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|2|86	ALFREDO AZCARATE	86.979
9	18	Ernesto D. Julián	3|3|86	ELENA JOSEFA ENRIQUETA VERDAGUER de CHILLO	75.474
10	19	Fernando M. Racimo	28|2|86	ANTONIO SALES	75.418
10	20	Marcela Eiff	27|2|86	LUIS AGUSTIN FAGIOLI	75.394
11	21	Julio Campos	27|2|86	BENITO FANARA	86.980
11	21	Julio Campos	24|2|86	JOSE NEMENCIO PEREZ	87.013
11	22	José M. Irigaray	3|3|86	GUSTAVO ADOLFO o GUSTAV ADOLF GURKLYS	87.012
11	22	José M. Irigaray	25|2|86	SANGIORGIO JUAN CARLOS	75.489
13	25	Avelino Rolón (hijo	20|2|86	ANTONIA GUEVARA de RIVAS	75.391
14	27	Guillermo C. Mercado	27|2|86	JORGE CARLOS ENRIQUE PECANTET	86.976
15	29	Beatriz E. Scvaravonati	11|2|86	RUMILDO GALLARINO	86.989
15	29	Beatriz E. Scvaravonati	20|2|86	FERNANDO ARTURO PARKS	87.008
15	29	Beatriz E. Scvaravonati	13|2|86	NONATO ROMULO o DONATO ROMULO GUEVARA	87.009
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|2|86	MANUEL IGLESIAS y EMILIA LOPEZ REYMONDEZ de IGLESIAS	87.016
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|2|86	EDUARDO JAVIER MIHURA o EDUARDO J. MIHURA	75.484
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|2|86	SARA MARIA LAMAS de FORNASARI	75.390
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|2|86	MIGUEL MAURICIO SPOLIANSKY	86.960
20	39	Luis José Carballido	5|12|85	BEATRIZ CLARA EMMA OSCKE de AMERIO	86.990
20	40	Celia Angeles Pérez	28|2|86	JORGE OLINDO COMPAGNO	75.385
21	41	Luis Guillermo Koller	27|2|86	ADELA SUSANA AZCARATE de GARCIA ÑAÑEZ	86.974
21	42	Carlos Alberto Vásquez	20|2|86	ALICIA ESTHER PARDO viuda de VIDAL	86.982
21	42	Carlos Alberto Vásquez	28|2|86	MARCIAL ADAN TIROTTI	87.019
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|2|86	MARIA HERMITAS MOURE de GONZALEZ	86.969
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|2|86	DELIA ELSA ACETTA de CABRAL	75.388
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|2|86	HIRSZ SILBERSTEIN	87.001
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|2|86	BASILIO PRZYSIENIUK	86.977
23	45	Ana M. Beneventano	20|2|86	EDUARDO JUSTO GIMENEZ	86.996
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|3|86	EMILIO MARIO GERALDES	75.423
24	48	Rubén H. Malatesta	21|2|86	HIPOLITO CHAFFITIELLI	87.026
27	53	María Isabel Di Filippo	19|2|86	GUILLERMO EDUARDO JOVE	87.000
27	53	María Isabel Di Filippo	27|2|86	LILIA PITTALUGA y DANERI de BARDI	87.007
27	53	María Isabel Di Filippo	13|2|86	SANTO CARLOS LOSPENNATO	75.439
27	54	Juan Manuel Converset	19|2|86	DOMINGO SANTIAGO ROATTA	87.005
27	54	Juan Manuel Converset	26|12|85	ABRAHAM PRZYGODA	87.017
28	55	Ricardo Li Rosi	24|2|86	CARLOS HORST GLOMBITZA	87.010
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|2|86	MARIA ELENA CONDE de ONESTI	86.985
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|2|86	ANOS PEDRO AMILCAR	87.025
29	57	Vilma G. Greco	27|12|85	VICENTE JUAN LAZZARO	75.485
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	26|12|85	ERNESTO SCAVONE	86.988

e.7|3 Nº 44 v.11|3|86

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "SCHWARZMAN, RUBEN O. s|Quiebra". Síndico: Bernardo Faingold, con domicilio constituido en Montevideo 666, piso 9º, of. 901. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 1º de agosto de 1986, a las 9.30 horas. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1986. Intímase a todos los acreedores que tengan bienes y documentos de la fallida y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida para que ponga los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entregue al síndico libros y comprobantes de contabilidad y constituir domicilio dentro de las 48 horas de la última publicación del presente. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 6 de junio de 1986 y 24 de junio de 1986 respectivamente.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1986. — Oscar O. Dell'Arciprete, secretario.

e. 6|3 Nº 236 v. 12|3|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "LA NIEBLA S.R.L.". Síndico: contador Alberto Lardies, con domicilio en Rivadavia 755, piso 2º of. 10, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 7 de mayo de 1986. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de julio de 1986 a las 9.30 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo los socio gerentes y órgano fiscalizador, dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 C. Pr. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de mayo y 17 de junio de 1986 respectivamente.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1986. — Oscar O. Dell'Arciprete, secretario.

e. 6|3 Nº 237 v. 12|3|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "BAMAKO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, VIVIENDA Y AHORRO". Síndico: Eva B. Yaroschevsky, con domicilio en Pte. Gral. D. Perón 537, piso 5º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 22 de mayo de 1986. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de setiembre de 1986, a las 9 hs., con la prevención de que se realizará con los acredores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo los directores y Organo Fiscalizador, dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 28 de julio y 18 de agosto de 1986 respectivamente.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1986. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 6|3 Nº 238 v. 12|3|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de JULIO H. ASTESIANO S.A. Síndico: Abuchdid, José Manuel, con domicilio constituido en Tacuarí 119, piso 6º V, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 21 de mayo de 1986. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de agosto de 1986, a las 9 hs., con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 serán presentados los días 12 de junio de 1986 y 4 de julio de 1986 respectivamente, por el síndico.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986. — Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6|3 Nº 239 v. 12|3|86

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica a los interesados que conforme lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, ha declarado la cancelación del certificado a plazo fijo a nombre de GUILLERMO ALFONSO LECKIE y FILOMENA ESTHER ARANEO, Nº 1215256|7, contra el Banco de la Nación Argentina por cien mil esos argentinos como capital inicial, Sucursal Carlos Calvo y con vencimiento en 24|5|85, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días de la última blicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985. — Juan R. Garibotto, secretario.

A 46,56 — e.6|3 Nº 86.970 v.26|3|86

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría 23, comunica por cinco días la quiebra de AUTO LINIERS S.A., Expediente 47444, la síndica contadora designada es Mónica Beatriz Slafman, con domicilio en José Hernández 2484, piso 3º B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1986. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma, los pongan a disposición del síndico.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1986. Emilio Perea, secretario.

e. 7|3 Nº 247 v. 13|3|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, del doctor Rafael C. Martín, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos HELOS S.A. s|Quiebra, que se ha presentado Proyecto de Distribución el que será aprobado, de no mediar observación dentro del plazo de diez días, a partir de su última publicación.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1986. — Edgardo D. Truffat, secretario.

A 1,83 e. 10|3 Nº 75.683 v. 11|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría número 30, comunica por dos días, en autos: IMAI S. A. s|Quiebra, que se presentó proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no mediare observación dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1986. Tomás Daniel Allende, secretario.

A 4,14 e. 10|3 Nº 75.684 v. 11|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a quien resulte poseedor del pagaré Nº 059548, librado por YPF el día 27|3|85 a favor de CAME S.R.L., con fecha de vencimiento el 6 de setiembre de 1985, por la suma total de australes 4.239,142. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. — Tomás Daniel Allende, secretario.

A 31,05 e. 26|2 Nº 74.705 v. 18|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 ha decretado la cancelación de los pagarés emitidos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, librados con fecha 9 de setiembre de 1985, a la orden de Corver Sociedad Anónima, cuyos números, montos y fechas de vencimiento se detallan a continuación: Nº 69.236, A 126,69, voto. 22|12|85; Nº 69.303, 482,50 australes, vto. 16|12|85; Nº 69.304, 482,50 australes vto. 16|12|85; Nº 69.305, 482,50 australes, vto. 16|12|85, número 69.306, A 482,50, vto. 16|12|85; Nº 69.307, 482,50 australes, vto. 16|12|85; número 69.314, 1.766,87 australes, vto 16|12|85; número 69.316, A 1.766,87 vto. 16|12|85; Nº 69.317 A 1.766,87, vto. 16|12|85; Nº 69.318, 1.766,87 australes, vto. 16|12|85; número 69.319, A 1.766,90, vto. 16|12|85; número 69.326, A 77,32, vto. 22|12|85; número 69.327, A 77,32, vto. 22|12|85; número 69.328, A 77,32 vto. 22|12|85; número 69.329, A 77,32, vto. 22|12|85; número 69.331, A 77,35, vto. 22|12|85. — Se autorizará el pago a Corver Sociedad Anónima después de transcurridos 60 días a contar de la última publicación si no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1986. — Edgardo Daniel Truffat, secretario interino.

A 82,80 e. 24|2 Nº 74.419 v. 14|3|86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en los autos: BAHIA LANGARA S.A.C.I. F.I.M. Y DE SERVICIOS s|Quiebra, que la Junta de Acreedores —anteriormente postergada— se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 8 del mes de abril de 1986, a las 8 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1986. Nelly Rosa Fernández secretaria.

e. 10|3 Nº 272 v. 14|3|86

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "General Electric Argentina S. A. s|Acuerdo preconcursal", Expte. número 13.235, el pedido de homologación del acuerdo preconcursal celebrado por GENERAL ELECTRIC ARGENTINA S. A. con parte de sus acreedores y cita por el plazo de veinte días a los restantes acreedores interesados en deducir oposición.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1986. — Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

A 15,52 e. 5|3 Nº 75.347 v. 11|3|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, hace saber en los autos: "Terwins S.A. s|Quiebra", con fecha 30 de diciembre de 1985, se ha decretado la quiebra de la sociedad TERWINS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avenida Regimiento Patricios 501, Capital Federal. — Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico Contador Carlos Emilio Cuarterola, con domicilio en Sarmiento 643, piso 2º, oficina 214, Capital, hasta el día 24 de abril de 1986. — La Junta de Acreedores que prevé el Art. 96 Inc. 2º de la Ley 19.551, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de julio de 1986, a las 10 horas con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 24 de febrero de 1986. Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 7|3 Nº 248 v. 13|3|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Dra. Beatriz Arean de Díaz de Vivar, Secretaría del suscripto en el Expediente Nº 172.250|85: Ciardullo Concepción c|Carrizo Delia Azucena Ejecutivo c|Alquileres, cita y emplaza por tres días a DELIA AZUCENA CARRIZO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el mencionado proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1986. Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

A 6,21 e. 10|3 Nº 87.120 v. 11|3|86

Nº 35

El Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita a don PEDRO ALBERTO MEREN, a fin de intimarlo de pago y citarlo de remate, por el término de cinco días, por las sumas de A 482,85, con más la de A 600 que el Juzgado presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas y actualización, en autos: Landa, Ceferino c|Meren, Pedro A. y Otro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial (Art. 343 del CPCC). Publíquese por dos días. — Betty R. Saig de Piccione, Juez.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1986. Enzo M. Mazzardi, secretario.

A 6,21 e. 10|3 Nº 87.098 v. 11|3|86

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº cuatro, en los autos caratulados: Falconieri Daniel y Otros c|Thalatta Steamship Corp. s|Asistencia y Salvamento, cita y emplaza por el plazo de diez días para que comparezca a juicio al capitán y tripulantes de los remolcadores CAZADOR, RESTAURADOR y SATEGNA VI, que se consideren con derecho a percibir salario por asistencia y salvamento del buque Hellespont Mariner. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nueva Provincia", de la ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 4 de febrero de 1986. Nicolás María de la Cruz, secretario.

A 6,21 e. 10|3 Nº 87.103 v. 11|3|86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días en los autos: "MATELNOR S.A.I.C. y F. s| Quiebra", Expediente Nº 47.087, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día jueves 20 de marzo de 1986, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble de la calle Bacacay 4662|4668, e|Cardoso y Olivieri, zona Norte, Parroquia de Vélez Sársfield, Capital, Circ. I, Sección 77, manzana 35, parcela 3, Nº 5452. — El terreno tiene de frente sobre Bacacay 8,47 metros, orientación Norte, de costado Oeste 35,05, de costado Este 44,29 y de fondo al Sud, 34,05. — Superficie total: 748,85 m2., según plano agregado en el expediente. — En dicho terreno se encuentra una pequeña propiedad en malas condiciones. — Estado de ocupación; desocupado, según constatación obrante en autos. — Base: A 11.432,26, al contado, mejor postor. — Seña: 30 % del precio. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 5 por mil, todo al contado, efectivo. — Exhibición el 17, 18 y 19 de marzo de 10 a 17 horas. — Deuda Munic. (a.b. y 1.) A 14,31 (al 14|12|83) y O.S.N. A 978,80 (al 1º|8|85). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1986. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

A 29,32 e. 10|3 Nº 75.750 v. 14|3|86

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por dos días en los autos: "MURO S.A." s|Quiebra, Expediente Nº 56.324, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el martes 18 de marzo de 1986, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, los bienes de la fallida que se encuentran en Piedras 80, Cap. inventariados en autos: aproximadamente 500 ambos, gran cantidad de pantalones, corbatas, cinturones, camisas, camperas, smockings, sobretodos, todos de diferentes telas, talles y colores, etc. — Bienes muebles, escritorios, armarios, sillas, turbos, máquinas de escribir y de calcular, mesas de cortes, tubos fluorescentes, etc., según catálagos. — Sin base, contado, mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % y con Base: A 1.400 c|u., cuatro equipos de refrigeración, carrier modelo 890, de 22.000 frigorías c|u. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo. — Entrega de los bienes, previo pago total, al siguiente día de la subasta. — Depositar de acuerdo Art. 564 del C.P. y C. — Se hace saber a los adquirentes de los bienes que todo gasto, que debe efectuar para desarmar los mismos, transporte, reacondicionamiento del local, correrá por cuenta de ellos. — Exhibición en calle Piedras 80, durante días 13, 14 y 17 de marzo de 10 a 17 horas. — Lo subastado se entregará en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1986. — Diego A. Ibarra, secretario.

A 15,87 e. 10|3 Nº 75.752 v. 11|3|86

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio: "CATRAMBONE FRANCISCO c|BREDICE RINA L. s|Expediente Nº 41.148|81", que el martillero designado de oficio, don Herman Blitz Katz, rematará el día 25 de marzo de 1986, a las 9 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: Un televisor color marca Sharp s|nº visible; Una heladera marca Patrick, dos puertas color blanca sin número; Un juego comedor compuesto por mesa extensible (1,50 x 1 mts.); Un módulo con tres puertas y cuatro cajones; Cuatro sillones de caño cromado; Una estufa de gas de garrafa marca Sansur y Una lustra aspiradora marca Yelmo, en el estado en que se encuentran. — Venta sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo. — Los bienes serán exhibidos por la parte actora, en el domicilio de la calle Colombres 1435 de esta Capital Federal, los días 20, 21 y 24 de marzo de 1986, de 10 a 12 horas, y serán entregados en forma inmediata, previo pago total del precio. — El comprador deberá fijar domicilio en radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

A 12,42 e. 10|3 Nº 75.687 v. 11|3|86

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 40, comunica por dos días en autos caratulados: "NUEVOS NEUMATICOS S.A. c|FAVERSANI, CARLOS ALBERTO s|Ejecutivo, Expediente Nº 12.754), que el martillero Gustavo C. E. de Abella Victorica subastará el día 14 de marzo de 1986, a las 14 horas, en el local de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, al contado, en efectivo, y al mejor postor, el inmueble sito en la calle México 1968, Martínez, Provincia de Buenos Aires, compuesto de un living comedor, tres habitaciones, antecocina, cocina, galpón, parrilla, con artefactos de cocina y calefón marca Orbis, garage, edificado sobre un terreno que tiene una superficie total de 164,20 m2. — Base 2|3 de su valuación fiscal: A 198. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 0,5 %. — Todo en efectivo y en el acto de suscribirse el boleto de compraventa. — La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento del artículo 580 del Código Procesal. — Puede visitarse los días 11, 12 y 13 de marzo de 15 a 18 horas. — El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Impuestos adeudados: Dirección de Rentas: A 26,636 (al 31 de mayo de 1985).

Buenos Aires, 3 de marzo de 1986. — Emilio E. Lozada, secretario.

A 17,94 e. 10|3 Nº 75.689 v. 11|3|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, Paraná 336 piso 7º Buenos Aires, comunica por dos días en el Expediente F-146|82 FERROCARRILES ARGENTINOS c|MEDINA DAVID s|Cobro de Pesos, que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 14 de marzo de 1986, a las 10,30 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex-Cangallo), de la Capital Federal: Un lote de 654 columnas de cemento centrifugado midiendo c|u aprox. 5.600 milímetros de largo aprox. 130 mm exterior superior 70 mm interior superior, 200 mm exterior inferior y 100 mm interior inferior. Sin uso y en el estado en que se encuentran. La subasta, es Sin Base y al mejor postor. Comisión 10% en dinero en efectivo. Las columnas podrán ser revisadas en el lugar donde se hallan depositadas (Estación Buenos Aires), del Ferrocarril Belgrano, ubicada en la Avda. Vélez Sarsfield y Suárez, de la Capital Federal (frente al Galpón 22, Sector Mirave, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas. La carga y traslado de las mismas es de exclusiva cuenta y responsabilidad de quien resulte comprador. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1986. — Carlos M. Castellanos, secretario.

A 15,18 e. 10|3 Nº 75.751 v. 11|3|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse de Ariosa, secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos: FIAT CONCORD S.A.I.C. c| AVEGGIO EDUARDO LUIS y Otro s| Ejec. Prendaria, Expte. Nº 40.123, que Cipriano Quesada y Cía. S. A., rematará el día veinticinco (25) de marzo de 1986, a las 11,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: El automotor marca Fiat 125 F. año 1977, motor Fiat 125 B 038-772319, chasis Fiat 125 BF - 0645482. Patente B 1.483.646, en el estado que se encuentra. Base: A 1.104; al contado y en efectivo. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El automotor se exhibe de lunes a viernes en la Concesionaria Fiat Rullo, calle Hipólito Yrigoyen 8302, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 y 16,30 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1986. Susana A. Nóvile, secretaria.

A 11,04 e. 10|3 Nº 75.691 v. 11|3|86